



Gobierno Regional de Los Ríos
Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R)
Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

LICITACIÓN PROYECTO DE INNOVACIÓN

“PROGRAMA DE INNOVACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS”

MODIFICACIÓN DE BASES



Se modifica el punto 2.10.2 Ítems de gastos financiables, quedando como sigue:

Donde dice:

- Recursos humanos Corresponden a gastos por contrato de personal incremental, es decir específicamente para la iniciativa y corresponderán a sueldos u honorarios para el personal técnico y profesional. En caso de personal de planta de la entidad postulante o asociada, se aceptarán sólo gastos por concepto de incentivo para un total de dos profesionales, cuyo monto bruto máximo anual por profesional, podrá variar dependiendo del tiempo de dedicación que éste destine a la propuesta, en función de lo siguiente:

- a) Para un tiempo de dedicación inferior o igual al 20%¹ se podrá solicitar hasta un \$1.000.000 anuales.
- b) Para un tiempo de dedicación superior al 20% se podrá solicitar hasta \$2.000.000 anuales.

El ítem de Recursos Humanos no debiera superar el 50% de la estructura de costos de la propuesta

Al menos 2 profesionales deben corresponder a recursos humanos no incremental, es decir, deberá pertenecer a la entidad ejecutora, siendo el coordinador del programa uno de ellos.

Se modifica por:

- Recursos humanos Corresponden a gastos por contrato de personal incremental, es decir específicamente para la iniciativa y corresponderán a sueldos u honorarios para el personal técnico y profesional. En caso de personal de planta de la entidad postulante o asociada, se aceptarán sólo gastos por concepto de incentivo para un total de dos profesionales, cuyo monto bruto máximo anual por profesional, podrá variar dependiendo del tiempo de dedicación que éste destine a la propuesta, en función de lo siguiente:

- c) Para un tiempo de dedicación inferior o igual al 20%² se podrá solicitar hasta un \$1.000.000 anuales.
- d) Para un tiempo de dedicación superior al 20% se podrá solicitar hasta \$2.000.000 anuales.

El ítem de Recursos Humanos no debiera superar el 50% de la estructura de costos de la propuesta

¹ El porcentaje se determina en base a las 180 horas/hombres/mes.

² El porcentaje se determina en base a las 180 horas/hombres/mes.